

**AYA EDIFICACIONES S.A.C.**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: MN-SGAS-01

Versión: 00

Vigencia: 07/02/2023



## GUÍA DEL CANAL DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
<b>Elaborado por:</b>	Carla Reyes	Asistente de Procesos y Mejora Continua	AYA EDIFICACIONES S.A.C. Carla Reyes Ruiz Asistente de Procesos y Mejora Continua	16/01/2023
<b>Revisado por:</b>	Manuel Paredes	Jefe de Procesos y Mejora Continua	AYA EDIFICACIONES S.A.C. ING. MANUEL PAREDES OJEDA JEFE DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA	16/01/2023
	Mariela Gómez	Oficial de Cumplimiento	AYA EDIFICACIONES S.A.C. MARIELA L. GÓMEZ VELÁSQUEZ OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	06/02/2023
<b>Aprobado por:</b>	David Mendoza	Gerente General	AYA EDIFICACIONES S.A.C. Cristopher D. Mendoza Cerna Gerente	06/02/2023

## 1. OBJETIVO:

Establecer las pautas de referencia para el planteamiento de inquietudes y denuncias mediante el “Canal de Ética y Cumplimiento” de A Y A EDIFICACIONES.

## 2. ALCANCE:

Se aplica a todos los colaboradores y socios de negocios de la Empresa A Y A Edificaciones S.A.C

## 3. COMPROMISO:

A Y A Edificaciones S.A.C tiene el firme compromiso de evitar cualquier tipo de perjuicio o represalia hacia los colaboradores y socios de negocio que decidan hacer un reporte de buena fe.

Además el Oficial de Cumplimiento se compromete a tratar toda la información reportada con absoluta confidencialidad.

## 4. ¿QUÉ ES CANAL DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO?

Es una herramienta, compuesta por un conjunto de canales de reporte a través de la cual se puede reportar e informar, de manera anónima o no anónima y responsable, las situaciones que puedan ir en contra de los lineamientos considerados en el “**Código de Ética y Conducta**” AN-SGAS-06 y “**Código de Ética y Conducta para Socios de Negocio**” AN-SGAS-07.

## 5. ¿DÓNDE UBICO EL CANAL DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO?

El Canal de Ética y Cumplimiento se encuentra dentro de la página web de A Y A Edificaciones <https://www.ayaedificaciones.com/canaldeeticaycumplimiento>



El Canal de Ética y Cumplimiento AyA Edificaciones te permite reportar conductas que pueden ser ilegales, no éticas o que violen las normas profesionales; es decir, que sean inconsistentes con el Código de Conducta de la Compañía.

## 6. ¿QUÉ CANALES DE REPORTE TENGO DISPONIBLE?

Los canales que conforman el Canal de Ética y Cumplimiento manejados exclusivamente por el Oficial de Cumplimiento, son los siguientes:



### FORMULARIO WEB

- Si desea ingresar su reporte directamente en la página web, acceder a: [www.ayaedificaciones.com/canaldeeticaycumplimiento](http://www.ayaedificaciones.com/canaldeeticaycumplimiento) (ver anexo 1).
- Esta página está disponible las 24 hrs. El reporte será leído por el Oficial de Cumplimiento.



### BUZÓN DE CORREO

- Si desea comunicar su reporte mediante un correo electrónico, debe enviarlo a: [oficial.cumplimiento@ayaedificaciones.com](mailto:oficial.cumplimiento@ayaedificaciones.com)



### LÍNEA TELEFÓNICA

- Si desea comunicar su reporte mediante una central telefónica, puedes contactarte con el Oficial de Cumplimiento de lunes a Viernes de 08:00 am a 6:00 pm al siguiente número:
- (+511) 946 560 235



### DIRECCIÓN POSTAL

- Puedes remitir tu reporte a la oficina de A Y A Edificaciones ubicada en:
- Centro Empresarial "Panorama Plaza Negocios" – Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 134 / Torre I Oficina 406 – Santiago de Surco, Lima, Perú.
- Atención: Mariela Gómez.  
Referencia: Canal de Ética y Cumplimiento de AYA Edificaciones



### ENTREVISTA PERSONAL

- Si deseas ser atendido por un profesional de A Y A Edificaciones puedes acudir al:
- Oficial de Cumplimiento (Mariela Gómez)

## 7. ¿CUÁNDO DEBE USARSE?

Cuando un colaborado o socio de negocio tome conocimiento de una situación que puede ir en contra de los lineamientos en el Código de Ética y Conducta, deben realizar un reporte a través de alguno de los canales del Canal de Ética y Cumplimiento.

## 8. ¿QUÉ DEBO REPORTAR?

A través del Canal de Ética y Cumplimiento, se puede reportar situaciones relacionadas a:

- a) Incumplimientos al Código de Ética y Conducta.
- b) Destrucción o alteración de información, documentos o reportes de la Compañía.
- c) Incumplimiento a la legislación o regulaciones, así como políticas, protocolos o procedimientos internos de A Y A Edificaciones.
- d) Fuga de información confidencial.
- e) Mal uso o abuso de recursos de la compañía.
- f) Soborno y Corrupción en general.
- g) Conflictos de interés
- h) Prácticas que atentan contra la libre competencia.
- i) Discriminación, Intimidación, Acoso u Hostigamiento.
- j) Hostigamiento Sexual.
- k) Actividades relacionadas con lavados de activos, financiamiento al terrorismo.


## 9. ¿QUÉ INFORMACIÓN SE DEBE PROPORCIONAR?

El reporte que se realice a través del Canal de Ética y Cumplimiento, debe proveer información o evidencias que faciliten el análisis y la revisión de la situación reportada. Dicha información debe permitir responder las siguientes preguntas:

- ¿Quién es (son) el(los) responsable(s) / involucrado(s)?
- ¿Cuál(es) es(son) su(s) cargo(s) o posición(es)?
- ¿Qué hizo(hicieron)?
- ¿Qué sucedió?
- ¿Dónde ocurrió?
- ¿Cuándo ocurrió? ¿Por cuánto tiempo sucedió? ¿Todavía está ocurriendo?
- ¿Dónde existen evidencias o sustentos que pueda validar el Oficial de Cumplimiento?
- ¿Quién más conoce de esta situación?
- ¿Este hecho ha sido comunicado con anterioridad? ¿Cómo? ¿Qué pasó?

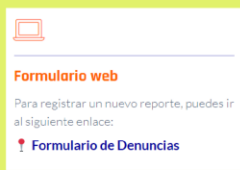
10. ANEXOS

ANEXO 1: ¿CÓMO REALIZAR UN REPORTE MEDIANTE FORMULARIO WEB?



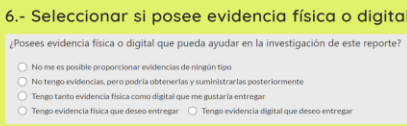

**¿CÓMO REALIZAR UN REPORTE MEDIANTE FORMULARIO WEB?**

Ingresar a la página web de A Y A EDIFICACIONES

- 1.- Ubicar Formulario de Denuncias**  

- 2.- Seleccionar el tipo de reporte que desee registrar.**  

- 3.- Identificar a las personas involucradas en el reporte a registrar. Se puede registrar más de un involucrado.**  

- 4. Identificar lugar y fecha donde sucedió el incidente.**  

- 5. Describe todos los detalles que ayuden a analizar y evaluar tu reporte.**
- 6.- Seleccionar si posee evidencia física o digital.**  

- 7.- Indicar Dónde y cómo podríamos obtener evidencia de los hechos reportados (lugar, personas, documentos)**
- 8.- Completar las preguntas adicionales sobre el reporte.**  

- 9.- Completar si desea mantener su identidad anónima o no y la relación que tiene con la empresa.**  

- 10.- Enviar reporte.**  
